

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

16291 *Corrección de errores de la Orden INT/1019/2021, de 27 de septiembre, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de formación permanente de los vigilantes de seguridad privada como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.*

Advertido error en la Orden INT/1019/2021, de 27 de septiembre, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de formación permanente de los vigilantes de seguridad privada como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre de 2021, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 15.769, en el primer párrafo, donde dice: «La Ley 4/2015, de 4 de abril, de Seguridad Privada», debe decir: «La Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada».